

QUINTA REUNION DE DIRECTORIO 16 FEBRERO 2017.

Tabla:

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Incorporaciones y Renuncias.
3. Fondo Solidario/catástrofe.
4. Informe Financiero.
5. Informe Presidente.
6. Asesoría Comunicacional. Informe.
7. Análisis de Situación de Seguridad en Tribunales.
8. Informe Campaña Solidaria.
9. Análisis Políticas de financiamiento de Suplencia de CAPJ.
10. Solicitud de Amparo Gremial de asociado Leonel Castro.
11. Informe Elevación de Categoría de Tribunales (Puerto Varas, Jurisdicción Chacabuco).
12. Organigrama ANM, departamentos y comisiones. Revisión de tareas.
13. Cuenta Estado de Observatorio Judicial de INDH.
14. Reunión Ordinaria Flam. Abril 2017.
15. UIM 2017. Organización y Observaciones a Carta Internacional del Juez.
16. Varios.

Se inicia la sesión siendo las 09:30 horas con la asistencia del Presidente Álvaro Flores Monardes y los directores/as Olaya Gahona Flores, Alejandro Huberman David, Mauricio Olave Astorga, María Soledad Piñeiro Fuenzalida, Gabriela Varela Lederman y Alejandro Vera Quilodrán.

1.- Se aprueba el acta anterior. (hacer correcciones pag 6)

2.- Se aprueban las **incorporaciones** de las siguientes personas:

a.- Sra. María Carolina Hernández Muñoz, rut 10.712.712, juez TOP Puente Alto.

b.- Sr. César Alejandro Leyton Cornejos, rut 13.784.288-2, juez Juzgado Letras San Javier.

en su caso se corrige un error administrativo de registro.

c.- Sr. Hans Eladio Durán Vásquez, rut 15.616.997-8

Se presentaron **renuncias** de asociados/as

Incorporaciones y renuncias fueron aprobadas.

3.- Fondo Solidario/catástrofe.

No hay peticiones.

4.- Informe Financiero,

Don Alex Alcaíno y tesorero Mauricio Olave, están con feriado legal.

Presidente informa algunos puntos: Los gastos originados en reservas del Hotel Manquehue serán reembolsados con los fondos que se recauden vía auspiciadores para esta actividad.

Siendo las 10:15 hrs los directores Huberman y Gahona acuden a reunión con Alcalde de Santiago por gestiones para encuentro UIM, se mantiene quorum para sesionar.

Microjuris: costo es de \$5.327.630 más IVA. El uso es de un 6,7% de los asociados (89 entradas), se desconoce la periodicidad de uso, debiera ser renovado en marzo. El contrato ha sido mantenido por cinco años en similares condiciones.

Directora Varela señala que en regiones la gente se queja que todas las actividades como las del IEJ se hacen en Santiago y esta suscripción sería el único beneficio. Además, le parece desproporcionado pensar en la contratación de estrategias comunicacionales con gran inversión de fondos y cuestionar aquellos para mejorar la casa del juez.

Director Vera planteó que de suspenderse el contrato preguntar a los asociados quienes se interesan en mantenerlo y subsidiarlos.

Directora Piñero propone llegar a un convenio de forma que obtengan individualmente un mejor precio. Presiente agrega que podrían ser subsidiados.

SE ACUERDA: no renovar contrato, atendida la escasa utilización de uso. Se gestionará convenio para reducir costos de contratación individual.

El directorio evaluará a la brevedad otros servicios similares y la forma de financiamiento considerando el alto costo y su bajo uso. Acordado con el voto en contra de la directora Varela estimando que se trata de pérdida de un beneficio concreto para regionales, considerándolo un derecho adquirido, sin perjuicio de apoyar evaluación del directorio.

Las directoras Gahona y Piñero y el director Huberman estuvieron por no analizar otras formas de financiamiento pues no se trata de un beneficio eliminado, ya que su escaso uso no se ajusta a la realidad de perjudicar a un grupo significativo, no correspondiendo a un verdadero beneficio colectivo.

5.- Informe Presidente.

a.- Firmó nueva solicitud a bienes nacionales conforme la propuesta por el abogado Sr. Eade.
b.- La Corte Suprema revocó inadmisibilidad de nuestro Recurso de Protección, quedando preparada la estrategia para recurrir ante el Tribunal Constitucional.

c.- El lunes 6 de marzo a las 11 am. tendrá reunión con Ministro de Justicia con objetivo principal tratar el tema UIM. En principio también acudirían la directora Varela y director Vera.

d.- Se despacharon invitaciones a UIM a las autoridades nacionales, incluyendo presidenta.

e.- Está gestionando apoyo financiero de la CAPJ, ofreciendo participación activa de la Corte Suprema considerando la importancia de la actividad.

f.- Presidente explica que recibió cuenta de la presidenta de corte de concepcion señalando que el problema de llamar a secretarios por art 47, no se repetirá en el futuro según le informo el ministro Ascencio que asumirá en marzo

Se acuerda elaborar carta tipo para pedir auspicios, a partir de la enviada a la CAPJ.

Se acuerda estudiar régimen tributario aplicable más beneficioso, por ejemplo, donación y su tope sin pagar impuesto, el que debe estar contenido la carta. Encargada la directora Varela.

Se acuerda: buscar auspiciadores, incluyendo Universidades. También se propondrá en la próxima Junta de Presidentes.

Directora Varela ya se comprometieron con aporte, por medio de la presidenta regional de notarios Sra. Mariana Auter.

6.- Asesoría Comunicacional. Informe.

Javier Vera y Mauricio Olave -en vacaciones- tienen la información, tienen las cotizaciones alternas Extend diagnóstico 250 UF más IVA dura dos meses, 160 UF construcción de estrategias, más IVA y ejecución permanente 150 UF más IVA seguimiento y Grupo Etcheverry Estrategia 600UF por diagnóstico y fase ejecución medición y posicionamiento 250 UF mensuales. **(anexar documentos)**

Negociando con Auditas ofrecen eliminar el costo de evaluación (\$3.000.000 aprox.) y rebaja mensual a \$1.500.000 por 6 meses y luego \$2.000.000 mensuales. (80 UF). Presidente informa que financieramente es un compromiso sostenible al menos por los primeros 6 meses.

Se acuerda: Se aprueba por unanimidad contratar la empresa Auditas para realizar el diagnóstico y el seguimiento por seis meses, considerando las relevantes tareas asumidas en este período entre ellas el reajuste y actualmente la seguridad a partir de una imperiosa necesidad de diagnóstico. La directora Varela estuvo de acuerdo, considerando que es la empresa de menor costo a pesar de entender que es una alta inversión.

Se elaboró lista con personas propuestas para ser entrevistas tanto externas como externas, con la idea que la empresa elija el número y nombres definitivos.

7.- Análisis de Situación de Seguridad en Tribunales. Tema que surge a partir de la fuga de un reo y secuestro del magistrado Sergio Henríquez del Juzgado de Garantía de San Bernardo el 13 de febrero pasado.

Presidente solicitó información a las regionales.

El director Vera señaló que es responsabilidad institucional, no existe reglamento de medidas de seguridad. Las que existen en los tribunales son las determinadas por el Ministerio de Justicia como esposas y chaleco. Hay medidas dispares. La FLAM está interesada en el tema y ya existen algunos documentos internacionales sobre el tema. Podríamos hacer un seminario sobre el tema en el año 2018, se lo han pedido, no lo acepto para este año por estar a cargo de la Convención UIM, hay fondos de FLAM para ello.

Directora Varela se comunicó con CAPJ zonal le remitieron el documento donde consta el régimen de seguridad y el contrato con los guardias donde aparecen sus obligaciones, los que serán remitidos a todos los directores. Explica la sensación de inseguridad de los jueces de familia en audiencias por la gravedad de temas que tratan.

Acuerdo: estudiar marco normativo, sobre responsabilidades en materia de seguridad.

Presidente: cree ese estudio debe ser en paralelo a la información que se recibirá de las regionales. Concurrirá a la mesa de seguridad con asociado Gallardo, no más representantes por ahora pero planteará falencias en todas las áreas incluidas la de familia.

Directora Piñeiro plantea también situaciones de emergencia como intentos de suicidios de imputados o desmayos de familiares sin que exista protocolo de emergencia ni apoyo de las unidades externas como SAPU.

Presidente señala que en España existe protocolos de ese tipo con una mirada desde los riesgos laborales, más allá de las enfermedades de origen laboral.

Es necesario evaluar riesgos de acciones o conductas.

Se incorporan directores Huberman y Gahona, siendo las 11:23 hrs.

Directora Varela plantea pedir asignación por riesgo y seguro para. **Se acuerda** estudiar esta situación.

Acuerdo: director Vera revisará acuerdos de OEA, ONU y FLAM. Presidente sistematizará la información de regionales y planteará plan describiendo episodios de inseguridad, condiciones permanentes de inseguridad, sugerencias que se identifican como eficaces para neutralizar esos riesgos. Esto implica evaluar infraestructura, procesos y dispositivos.

La CS pidió a CAPJ informe sobre medidas de seguridad implementadas. Se cruzará esa información con la que se derive de las regionales.

Comisión de riesgos psicosociales que dirige el ministro Dahm, que sesiona irregularmente. Propone designar a Víctor Riffo juez laboral. **SE APRUEBA** propuesta. Director Vera señala aquel está muy enfoca al área de clima laboral.

Se destaca por directora Varela y director Vera el desarrollo de audiencias por video conferencia, evitando traslados, por ejemplo, en lectura de sentencias.

Presidente señala que la reunión con la mesa convocada por el Ministerio de Justicia sobre la seguridad de tribunales se hará en la primera semana de marzo aún no hay convocatorio oficial.

Presidente **encargará** a Eduardo Gallardo los temas normativos en materia penal. Directora Varela se hará cargo de lo mismo en área de Familia.

8.- Informe Campaña Solidaria.

Se mantiene por todo el mes de febrero, se han reunido \$960.000. La idea era poder concretarla en uno o dos casas, lo que se evaluará al final de la campaña.

9.- Análisis Políticas de financiamiento de Suplencia de CAPJ. Informa directora Piñeiro. El 24.11. 16 el Consejo Superior aprobó una detallada política de suplencias **y reemplazos** marco y el presupuesto asignado a cada "jurisdicción" (Corte). **SÓLO ALGUNAS OBSERVACIONES:**

a.- esencialmente el binomio que determina su procedencia es carga de trabajo y fondos. El primero es criticado por esta ANM por la forma en que se determina, sobre el segundo no tenemos ninguna injerencia. NO sabemos qué % representan los fondos asignados en el presupuesto ni su comparación con otros ítem. Desde ese punto de vista no es real la eventual decisión del CCZ, pues basta con que el director zonal diga que no hay fondos y carecemos de argumentos para aprobar una suplencia.

b.- son cargos críticos jueces relatores y consejeros técnicos. Eso significa prioridad en suplencias.

c.- las reglas consideran excepciones que favorecen aprobación de suplencias aun cuando proceda subrogación solo para consejeros técnicos y jefes de unidad. (n°1 letra Bc y Bd) También respecto del tiempo mínimo 7, 8 o 10 días.

d.- CCZ deben elaborar políticas de aplicación de fondos de suplencias en el marco de la política general de suplencias. Acá se pueden presentar diferencias entre las distintas cortes. (2x1 por ejemplo)

e.- Sobre suplente de juez destinado: hay restricciones que no se fundan en la ley ni en el reglamento (aunque lo cita) N°1 letra J a.- dice que depende de disponibilidad presupuestaria, pero art 101 se refiere al juez destinado no a su suplente, b. se autoriza sólo por licencias médicas de otro juez por no más de un mes, de lo contrario debe dejarse sin efecto la destinación, pero esa limitación no está en el cot ni en el reglamento, c. dice que no podrá nombrar un juez suplente en tribunal que recibe al destinado si hay un suplente en el tribunal de origen de ese juez, pero esa limitación no está en el reglamento, es distinto lo que dice el art 17.

PROPONGO: analizar estrategias para abordar el análisis presupuestario de la CAPJ. Su exponencial crecimiento consume gran parte de aquel y no advertimos mejoras en situaciones que nos afectan directamente. Desconocemos control sobre gastos superfluos (ciertos artículos de escritorio) o de otros mayores, cómo la calidad y efectividad de algunas adquisiciones (pendrive que no pueden ser usados por incompatibilidad con computadores).

Un primer análisis sobre política de suplencias arroja pequeñas modificaciones irrelevantes a la luz de lo determinante: fondos.

ACUERDO: pedir información sobre cómo se determina el monto para suplencias y qué porcentaje representa del presupuesto del PJ. Solicitar información sobre las políticas regionales de suplencias, a la luz de la ley 19.296 la que se espera concretar en la próxima reunión.

10.- Solicitud de Amparo Gremial de asociado Leonel Castro.

ACUERDO: obrar de plano atendidas las circunstancias de fondo y de plazo y el nuevo antecedente, instruyendo al abogado Sr. Bosselin para que reponga ante la Corte Suprema con esos nuevos antecedentes.

11.- Informe Elevación de Categoría de Tribunales (Puerto Varas, Jurisdicción Chacabuco, Colina).

Son peticiones que están pendientes y van por cuerda separada. Puerto Varas pidió apoyo a su Corte.

Se analizarán los criterios de la CS en antecedente administrativo similar para resolver apoyo a uno y/u otro, y en relación a posibles futuros casos. El Presidente se encargará de obtener antecedentes y hacer el análisis de criterios.

Siendo las 14:40 hrs. se retira director Huberman, por tener compromisos personales encontrándose en uso de su feriado legal.

12.- Organigrama ANM, departamentos y comisiones. Revisión de tareas. Director Piñeiro informa que se presentaron 10 interesados en formar parte de la Comisión representando a los regionales de Valparaíso (1) Santiago (1) O'Higgins (4) Valdivia-Osorno (4), no hay representación de 13 de 17 regionales.

Presidente expone organigrama. Se observa que falta incluir departamento de Relaciones Interinstitucionales y el de Cultura. Directora Piñeiro señala que el primero debiera fundirse con el de reformas legales.

Se analizará en la próxima reunión.

13.- Cuenta Estado de Observatorio Judicial de INDH. Informa directora Piñeiro, explica que se trata de una propuesta presentada al INDH en base a trabajo desarrollado durante el año 2013 con la CS, el que ha sido dejado de lado según expresó la magistrada M. Olga Troncoso que participó en el levantamiento de datos en juzgados pilotos y elaboración de una propuesta de trabajo. Remitió 7 documentos extensos, muchos de ellos con estadísticas e información muy específica. En reunión anterior fue autorizada la Com. de DDHH y G para iniciar conversaciones con el INDH y de surgir interés en trabajar conjuntamente proponerle el proyecto nuevamente a la CS esta vez en forma conjunta la ANM con el INDH. A la fecha no hay noticias desde el INDH.

En puntos varios expondré sobre "Centros de Observación y Control de Cumplimiento de las Medidas de Protección" que me parece puede tener origen en este trabajo, pero se encamina en otra dirección.

La comisión se reúne el 1 de abril puede haber nuevas y mejores noticias. Estimo deben trabajar juezas/es especializados, pues si bien el nombre es Observatorio Judicial, relete es sobre materias de Familia.

PREGUNTA: ¿Resulta necesaria una exposición más detallada de contenidos y objetivos por la magistrada Troncoso?

SE ACUERDA: invitarla a exponer para el 23 de mayo.

14.- Reunión Ordinaria Flam. Abril 2017.

La reunión será entre el 3 y 6 de abril en Toluca, México.

Se aprueba pagar dos pasajes a directores y estadía. Concurrirá el director Vera y las directoras Gahona y Varela últimas que compartir costo adicional del tercer asistente.

Director Vera informa que hay alojamiento para tres miembros y los pasajes son por cuenta propia.

15.- UIM 2017. Organización y Observaciones a Carta Internacional del Juez.

Director Huberman Cuenta de reunión con Alcalde de Santiago. No puede apoyar con fondos por que están con un déficit de 26 mil millones. Ofreció bus para traslado y guías turísticos, al salón de honor de la Municipalidad en el que cabe 100 sentados catedral museos históricos casa colorada y otros edificios hasta la moneda, pero el ingreso debe ser gestionado directamente.

Puede gestionar almuerzo en club de La Unión.

Puede facilitar palacio Cousiño, y otros y banqueteros que a ellos le hacen precio.

Contacto directo con presidente de colegio abogados stgo. para pedir auspicio

16.- Varios.

1.- Varela reunión con bienestar cambio requisitos de préstamos. Antes dos avales, ahora se agrega que al que se presenta como aval se le consideran los compromisos vigentes, lo que podría perjudicarlos al momento de pedir un préstamo.

Se acuerda encarga a la directora Varela averigua fundamento normativo de esa decisión.

Otro problema es que están exigiendo originales para reembolsos los que normalmente quedan en la isapre. Se encargará a Mauricio Olave averiguar y gestionar lo pertinente.

No se hace el descuento por planilla a los jubilados. También se encargará gestión a Mauricio Olave.

2.- Varela solicita \$13.000 para completar presupuesto del encuentro en Ancud. **SE APRUEBA.**

3.- Gahona, exigencia sobre recuperar horas luego de una ser autorizado para cursar magister u otros. Se comenta que hubo petición para dejar sin efecto esa obligación y que se acogió. Se encomienda hablar con Olave

4.- Gahona: Existe meta de gestión de autocapacitación, carga adicional a la labor propia del tribunal.

5.- Pendientes para la próxima reunión presentados por directora Piñeiro:

A.- Artículo 5 Código Civil: *"La Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Alzada, en el mes de marzo de cada año, darán cuenta al Presidente de la República de las dudas y dificultades que les hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes, y de los vacíos que noten en ellas".*

a.- Existe dificultad al interpretar el cómputo de pena cumplida al momento de resolver sobre libertades condicionales, pues según art. 14 del reglamento deben considerarse las "rebajas", por otra parte, existe la Ley 19856, sobre rebajas de condenas, originando un sistema que crea una "expectativa de rebaja", pues aquella puede perderse en el evento de mala conducta y se hace efectiva sólo al final de la condena. ¿Debe o no considerarse al momento de revisar si cumple el plazo mínimo para optar a la libertad condicional?

b.- Definición de concepto "libertad completa" del artículo 8 de la DI 321 sobre libertad condicional, que parece no ser equivalente a cumplimiento de condena, sobre todo si se considera que la ley sobre rebajas de condenas establece en su artículo 18 una agravante especial para eventuales delitos cometidos en el tiempo que comprende esa rebaja.

ACUERDO: Trabajar, para el próximo año, por la comisión relaciones y legislación

B.- Trabajar sobre propuesta de modificación de: (acuerdo de convención)

a.- artículo 311 COT obligación de residencia, que no se justificaría en función de las actuales responsabilidades de los jueces y medios de comunicación y traslado.

b.- plazo fallos penales, días no sean corridos. Desde un punto de vista de derechos laborales significa no tener días de descanso reales.

ACUERDO: presentarle el punto B al presidente para que lo incluya en su discurso de marzo.

6.- Seguimiento de tablas de pleno, acceso oportuno a la información. Exponen directora Piñeiro, el seguimiento ha sido casi imposibles, de aproximadamente 10 tablas remitidas al relator de pleno, sólo dos han sido respondidas de forma incompleta, sin copia de resoluciones ni de peticiones.

Propongo: A) solicitar una autorización genérica a los asociados para conocer de causa personales (disciplinarias, apelaciones de ternas etc) para evitar que sea un punto de negativa de información de la CS, puede ser en la próxima junta de presidentes.

B) Exigir información completa y oportuna a la luz del artículo 7° de la ley 19-296 *"Las asociaciones de funcionarios públicos no tendrán fines de lucro, sin perjuicio de que sus actividades puedan generar utilidades, las que deberán ser invertidas en el cumplimiento de sus objetivos.*

Sus finalidades principales serán las siguientes:

c) Recabar información sobre la acción del servicio público correspondiente y de los planes, programas y resoluciones relativos a sus funcionarios; y artículo 25 incisos 5 y 6 "Los directores de las asociaciones de funcionarios tendrán derecho a solicitar información, de las autoridades de la institución correspondiente, acerca de las materias y de las normas que dijeren relación a los objetivos de las asociaciones y a los derechos y obligaciones de los afiliados.

Las autoridades de la institución deberán recibir oportunamente a los dirigentes y proporcionarles la información pertinente."

Entrevista con presidente CS y presentación al pleno. Pedir establecer contacto directo vía telefónica con un relator o con un funcionario, con quien se pueda obtener copia de las piezas pertinentes de las causas -petición y antecedentes, eventual informe y resolución-, incluso antes de ser incluidas en tabla por una eventual intervención de la ANM.

Vera: pedir digitalización de esos antecedentes.

Acuerdo: Presidente gestiona y requerida a la comisión presidida por el ministro Brito la respuesta del pleno a las propuestas de los gremios sobre condiciones objetivas para el ejercicio de los derechos gremiales.

7.- Cuestionario sobre buenas prácticas. Expone directora Piñeiro. Macarena Rebolledo, como representante de la ANM a través de la Com. DDHH y G en la Mesa de Acceso a la Justicia, coordinada por SERNAM, solicita aprobación de **cuestionario** cuyo objetivo es levantar datos **sobre buenas prácticas de los tribunales en materia de violencia contra la mujer** (Cuestionario y material para su comprensión fue enviado a todos los directores el 23 de enero).

El cuestionario tiene 17 preguntas, algunas extensas. No advierto temas contraproducentes a los intereses de la ANM y parecen aportar datos para el trabajo de la Mesa.

PROPONGO: Aprobarlo **SE APRUEBA**

8.- Estado de reforma de reglamento.

Gahona, no se ha retomado el trabajo. Cree se debe partir de cero porque en la convención se cuestionó lo hecho. José Ignacio está a cargo de la coordinación.

Gahona: en la próxima junta se dará a cronograma y asignación de tareas.

Se acuerda: encomendar a la comisión abordar todas las materias que en el estatuto se dejan para el reglamento.

Presidente, a la junta de agosto el proyecto debiera ser presentado más o menos afinado para ser aprobado en la convención de Coihayque.

9.- Elecciones representantes de los CCZ durante la primera quince de marzo. No somos convocados como gremio sino como estamentos, la instrucción es expresa en decir que “el elegido” no representa a nadie. De entre los elegidos para formar parte de los CCZ se elige a los que deben tener derecho a voz en el H. Consejo Superior. Observo: jueces y ministros eligen un representante; secretarios y administradores otro.

PROPONGO: llamar a no votar ni presentarse como candidatos. Hacer una presentación a al CS pidiendo ser representados como gremio y en igual sentido ser representados en el H. Consejo. Conversar con los otros gremios para que hagan lo mismo.

SE APRUEBA: RECORDAR POSICIÓN DEL GREMIO A CARGO DEL PRESIDENTE

10.- Patrocinio exposición “Fragmentos de Memoria: no estábamos solos” de Sandra Piñeiro Fuenzalida. Fue expuesto en el Museo de la Memoria entre el 26 de abril y 10 de julio de 2016, será expuesto en el Centro Cultural Cárcel de Valparaíso. El patrocinio es para su exposición en Toronto, tiene financiamiento y será patrocinada también por el Museo, hay otras peticiones pendiente como la del INDH. Puede ser por la ANM directamente o a través de la Com. de DDHH y G a la que no se ha informado aún, tenemos reunión el 1 de abril.

SE ACUERDA: SE aprueba sugiriendo que se haga a través de la com de dddhh y g condicionado a la aprobación por dicha comisión en concordancia con las actividades que ella desarrollo

Con el voto en contra de Olaya sin perjuicio que temática dice relación con situación vividad en época histórica particular vivida por nuestra sociedad y los ddhh que fueron vulnerados en ese periodo histórico la muestra se visualiza con clara tendencia o pensamiento policito y no abarca la problemática social que todos los sectores políticos o toda la sociedad sufrió en esa época. Siendo así, esto es , por tratarse de una visión parcial. De las vivencias históricas y tratando la Asociación de una entidad que va más allá de los pensamientos políticos de cada uno de sus miembros, es que estimo que debiéramos abstenernos de patrocinar dicha muestra.

11.- PRESIDENTE: Jocelyn pide permiso sin goce de sueldo por seis meses para viajar a perfeccionar su inglés.

Se aprueba y se pendiente definición del reemplazante.

12.- Cuentas Corrientes de Regionales, delegación de poder pendiente.

Habiéndose acordado con anterioridad se encarga a Olaya Gahona controlar su cumplimiento.

13.- Centros de Observación y Control de Cumplimiento de las Medidas de Protección: el 03.11.16 el HCS acordó autorizar la instalación de estos centros en 12 jurisdicciones, coordinados por la DDI.-

Principal objetivo: realizar el seguimiento de las medidas de protección decretadas por los Juzgados con competencia en Familia de cada jurisdicción, asegurando la correcta recepción de informes de estado de avance ordenados en las sentencias que impliquen la derivación de un niño, niña o adolescente al sistema institucional residencial, ambulatorio o de familias de acogida especializadas, lo que involucra la necesidad de asegurar una comunicación y coordinación con dicha red.

Nuevos Centros: Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

Contrataciones: 35 funcionarios (grado 14, técnico jurídico u otro con conocimientos en tramitación sitfa). 12 supervisores técnicos de ellos (grado 12, profesional psicólogo o trabajador social con experiencia en red local), que tendrán a su cargo la coordinación de 86 Juzgados con competencia en familia del territorio nacional. (concurso publicado el 6 de enero)

Etapas:

- a) Coordinación con Ministros encargados de la reforma de familia y con las redes de protección existentes en sus territorios jurisdiccionales , especialmente con el Director Regional de SENAME, a fin de mejorar y estandarizar los flujos de estos con los Juzgados con competencia en familia de las regiones involucradas.
- b) Se está trabajando en levantamiento de oferta programática de SENAME, salud, educación, municipalidades y de cualquier otro que esté disponible para los juzgados de familia y con competencia en ella respecto de los cuales se realizan derivaciones tendientes a trabajar en la superación la vulneración determinada en el proceso.

Informes periódicos: serán enviados a tribunales registros de causas con medidas de protección vigentes, para que apoyen el trabajo interno de actualización de registros a través de la correcta tramitación informática de dichas causas en su etapa de cumplimiento, ya que en el mes de marzo se instalará la plataforma RUS (registro único de seguimiento) dentro del SITFA (administración general) lo que permitirá realizar la lectura automática de nomenclaturas para efecto de automatizar el seguimiento de dichas causas. Habrá jornadas de capacitación.

PROPONGO: recabar información y hacer seguimiento. **Exigir** se considere **opinión previa** de la ANM en toda materia que signifique modificación orgánica y funcional.

ME COMPROMETO A CONSEGUIR ELACTA RESPECTIVA, PRESIDENTE A AHABLAR CON BRITO.

14.- PRESIDENTE: Autorización y financiamiento para ir a Punta Arenas a clase magistral de inauguración de Luis Cordero y de actividades gremial, el 18 de marzo.

Se aprueba y si el Presidente no puede ir, se encomendará a otro director/a.

Se puso término a la sesión a las 16:44 hrs.